



DECLARACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU CONTRA LA OBSOLESCENCIA PROGRAMA

COMISIÓN DE PRESIDENCIA DE 2 DE JUNIO DE 2020

Hace unos meses y antes de comenzar esta crisis sanitaria, la Comisión Europea elaboró un plan de Economía Circular para impulsar una producción y consumo más sostenible y en contra la obsolescencia programada, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en Europa para 2050.

La Estrategia Europa 2020 dentro de la transición económica ‘inteligente, sostenible e integradora’ http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm define la obsolescencia programada como un freno que incumple el principio de jerarquía de residuos recogida en la normativa; un retroceso en esta transición hacia un modelo de producción industrial dentro de la economía sostenible, que optimice el uso de los productos.

La obsolescencia programada necesita una renovación de sus productos forzando el consumo para la sustitución, en vez de impulsar la reparación. Al reducir la vida de los productos, el crecimiento económico se basa en el sobreconsumo de los productos. Esto genera en consecuencia un aumento del consumo de energía y de recursos, y que desde el punto de vista medioambiental genera efectos negativos tanto por el incremento de residuos como de contaminación.

Si bien la ley no lo prohíbe, la obsolescencia programada implica una caducidad programada premeditadamente para que el producto deje de ser útil. En muchos casos, su reparación o dificultad para la obtención de piezas de sustitución, hace más fácil y en muchos casos menos costoso, la adquisición de un nuevo producto. Por ende, este comportamiento genera unos residuos que no son sostenibles por parte de la naturaleza. Esto ha supuesto que el tema de los residuos sea en la actualidad un problema de índole global. Por ello, es indispensable promover un nuevo modelo productivo de economía circular que reutilice, recicle y optimice los recursos.

Debemos dirigirnos hacia un modelo productivo, y en general de vida, más sostenible. Paradójicamente, la crisis sanitaria ha hecho más visible la menor contaminación y esto da en la actualidad más sentido si cabe, a esta transición económica ‘inteligente, sostenible e integradora’ impulsada en la Estrategia Europea 2020.

Por todo ello, y queriendo aplicar esta iniciativa a lo que concierne al ámbito municipal, el ayuntamiento de Pamplona-Iruña ACUERDA:



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

REGISTRO DEL PLENO

Nº : 186 AÑO: 2020

FECHA DE ENTRADA: 28/05/2020

ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑEA

1 –Este ayuntamiento se compromete a realizar un consumo responsable en sus actuaciones y contrataciones de productos en base a los principios de la transición económica ‘inteligente, sostenible e integradora’ impulsada en la Estrategia Europea 2020.

2- Realizar un informe que determine la manera en que pueda llevarse a la práctica por parte de este ayuntamiento la transición económica ‘inteligente, sostenible e integradora’ recogida en la Estrategia Europea 2020.

Iruñea, 2020-06-02

Grupo Municipal EH BILDU